

Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit a implementar una Política Digital Estatal, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

La que suscribe, Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit a implementar una Política Digital Estatal**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El aprovechamiento del potencial que brindan las tecnologías de la información y comunicación y de los servicios de banda ancha e internet representa un elemento catalizador para el desarrollo del país mediante su incorporación a la vida cotidiana de las personas y a las entidades de gobierno.

Un país digitalizado y un gobierno que goce de independencia, soberanía y autonomía tecnológica, centrado en las necesidades ciudadanas y empleando estas herramientas como instrumentos generadores de igualdad y crecimiento se ha convertido en una necesidad más que en un anhelo.

Con lo anterior en mente desde todos los ámbitos de gobierno surge la obligación de promover e impulsar que las y los mexicanos tengan garantizados sus derechos humanos digitales y así gocen y se beneficien del acceso a las tecnologías de la información y comunicación, cuenten con los servicios de banda ancha e internet y contribuyan en el potencial transformador que dichas tecnologías representan en cuanto al desarrollo social, cultural y económico, también contando con los correctos estándares de ciberseguridad y protección sobre su privacidad.

Esta obligación pasa también por la necesidad de que desde el gobierno se cuenten con los instrumentos, procesos y plataformas que garanticen la existencia de respuestas a las necesidades y servicios que requiere la ciudadanía desde el ecosistema digital.

La inminencia de la digitalización de las actividades humanas representa un reto particular para los gobiernos por la urgencia de adaptarse a las nuevas realidades y exigencias de una ciudadanía cada vez más globalizada y tecnologizada que espera respuestas inmediatas a los problemas comunes.

El empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) no solo agiliza las comunicaciones entre particulares y entidades de gobierno, también contribuye a un mejor

manejo de los recursos públicos logrando la diversificación de los medios de comunicación entre los ciudadanos y los servidores públicos, combate espacios de corrupción y fomenta la transparencia en la función pública, así como el conocimiento y ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos.

Gracias a las TIC's diferentes sectores tales como salud, educación, comercio y muchos otros, se han visto beneficiados de maneras extraordinarias. Al no contar con una política digital actualizada y eficiente hoy en día, se paraliza el desarrollo y se pierden posibles beneficios, creando una desigualdad de oportunidades entre la población y vulnerando sus derechos fundamentales.

Por estas cuestiones es importante que el Estado mexicano mantenga en permanente actualización y revisión la política digital que permita a la ciudadanía acceder a las acciones y programas de gobierno, contar con aspectos relativos a ciberseguridad que prevengan vulneraciones a los sistemas de información gubernamental y al mismo tiempo, impulse la generación de espacios que habiliten el empleo de nuevas tecnologías en la configuración económica y social del país.

Para lograr estos objetivos se requiere que el Gobierno Federal en conjunto con los gobiernos estatales realicen una serie de acciones clave para habilitar el acceso y adopción de esquemas digitales en todo el quehacer gubernamental y que estos se encuentren unificados y estandarizados.

En este aspecto, el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP) presentó en julio de este año la segunda evaluación de Política Digital Estatal. En ella identificó que *“existen puntos que el grueso de las entidades cumple, como la incorporación de acciones de Gobierno Electrónico y Abierto. De acuerdo con los resultados obtenidos, 25 entidades federativas cuentan con acciones en materia de digitalización de trámites y servicios públicos, y 30 estados introducen protocolos de gobierno y datos abiertos a su plan de gobierno. Lo anterior implica que solo Guerrero y Nayarit no lograron obtener estos puntos debido a que no tenían plataformas digitales funcionales para ambas necesidades o sus plataformas no contaban con las características indispensables”*.¹

En este mismo análisis se señala la precaria situación en materia de política digital que atraviesa el estado de Nayarit, siendo el único estado que no cumple con los diez puntos del decálogo de política digital del CEIAP e, incluso carece de los puntos ya avanzados en prácticamente todo el país.

El decálogo de política digital está compuesto por los siguientes puntos:

- Diagnóstico exhaustivo del ecosistema digital
- Marco jurídico local en materia de TIC y entorno digital
- Autoridad encargada de políticas digitales
- Agenda Digital Estatal

¹ Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos. Evaluación de Política Digital Estatal 2022.

- Política de Infraestructura de Telecomunicaciones
- Programa de Digitalización de Trámites y servicios públicos
- Trámites y permisos para el despliegue de infraestructura homologados
- Clúster TIC, Laboratorio digital o hub digital
- Protocolos de gobierno y datos abiertos
- Programa de conectividad en espacios públicos para comunidades marginadas

El estudio menciona que existe preocupación en la materia para el estado de Nayarit pues “*el Plan de Desarrollo de la administración entrante no contempla acciones en gobierno digital, ni estrategias relacionadas con infraestructura de telecomunicaciones en el estado. En general, no hay evidencia que demuestre que el nuevo gobierno advierte esta materia como un tema de interés ni que se tengan planeadas acciones de política digital*”.

Se debe destacar que el artículo 6 de la Constitución establece que:

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.”

Por lo que se desprende la obligación constitucional de todas las autoridades y dependencia del Estado mexicano de garantizar el ejercicio de este derecho a la ciudadanía. Cuestión que resulta necesaria atender en el estado de Nayarit, ya que actualmente sus ciudadanos se encuentran en un estado de vulnerabilidad al no contar con el mismo desarrollo digital y por ende oportunidades limitadas de desarrollo.

De conformidad con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 en cuanto a servicios de conectividad en la vivienda, particularmente el caso de acceso a las tecnologías en Nayarit, el porcentaje de viviendas en el estado con acceso a internet es del 47%, 34.9% de las viviendas disponen de computador y el 88.5% de las viviendas dispone de un celular.²

La pandemia por COVID 19 puso en evidencia la relevancia de las TICs y de la conectividad pues fueron esenciales para mantener el funcionamiento del gobierno y del sector privado durante los momentos críticos del confinamiento y distancia social. Pero este contexto también ilustró la enorme disparidad que existe entre distintas regiones a nivel internacional y nacional en cuanto al acceso a estas tecnologías, lo que ha ampliado las brechas de desigualdad para muchos sectores de la población.

La desigualdad en el acceso a la tecnología trae consigo problemas que, independientemente del fin de la pandemia, seguirán existiendo y acrecentándose, por lo que es imprescindible tomar las acciones necesarias para terminar con ella y así proteger a la población de las posibles repercusiones de una política digital inadecuada.

² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>

Una política digital adecuada no solo garantiza desarrollo y oportunidades de crecimiento para la población, sino también la garantía del acceso y ejercicio a los derechos humanos digitales, pues las tecnologías digitales traen consigo un manejo diferente para ejercer los derechos humanos y es a través de políticas digitales por parte del Estado que se garantiza su protección y asequibilidad.

Con esto en mente, la política digital impulsada desde el gobierno del Estado de Nayarit debe traducirse en esquemas de regulación pública de los espacios digitales que fomenten el respeto a los derechos humanos y habiliten su ejercicio para toda la población.

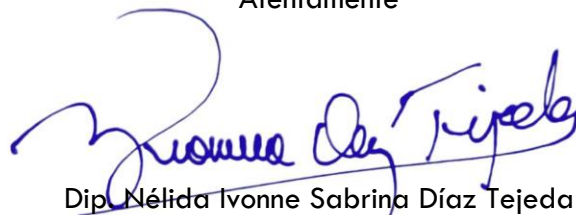
Nayarit no debe permanecer al margen de la transformación, sus ciudadanos merecen disfrutar del gran impacto que han generado las TIC 's en los diversos sectores y poder aprovechar los beneficios y oportunidades que brinda la revolución digital para la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit a implementar una Política Digital Estatal.

Atentamente



Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 17
de agosto 2022